

**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION****SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA****DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO****DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL****Editor :**

Dirección Boletín
Oficial Municipal

**Responsable
Dirección:**

Gladys N. Zuñiga

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

E-MAIL:

[boletinoficial@
muningn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muningn.gov.ar)

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA****SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ**

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F. Orlando

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cra. Pamela Liz Zalabardo
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS | Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS | Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Sr. Teodoro Daniel Hernández
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. José Ignacio Ernesto Manzur
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD | Dr. Daniel Enrique Daglio

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN |
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SECCIÓN I:	
SUMARIO	Páginas 2 a 2
SECCIÓN II:	
NORMAS SINTETIZADAS	Páginas a
SECCIÓN III:	
NORMAS COMPLETAS	Páginas 3 a 9

EDICTO**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS**

Asociacion Mutual 3 de Diciembre del Comahue, **Actas de Infracción Serie A N° 3342-3346-3341-3336-3330-3334-335.-**

Sr. Soto Mario Ariel, **Acta de Infracción Serie A N° 3363.-**

Sr. Cerna Eduardo, **Acta de Infracción Serie A N° 3477.-**

Sr. Lucena Mauro Edgardo, **Acta de Infracción Serie A N° 3555.-**

Sr. Santomauro Pablo Nicolas, **Acta de Infracción Serie A N° 3563.-**

Viviendas Limay Sociedad Civil, **Acta de Infracción Serie A N° 118.-**

Sr. Aguirre Edgardo Mariano, **Acta de Infracción Serie A N° 3279.-**

Sr. Aguirre Edgardo Mariano, **Acta de Infracción Serie A N° 3280.-**

Sr. Gallardo Cid Ramiro, **Acta de Infracción Serie A N° 3344.-**

Sr. Villa Federico, **Acta de Infracción Serie A N° 3526.-**

Sra Sanches Claudia Alejandra, **Acta de Infracción Serie A N° 3333.-**

Sr. Ferraro Carlo Alberto, **Acta de Infracción Serie A N° 3329.-**

Sr. Alias Angel Gabriel, **Acta de Infracción Serie A N° 3206.-**

Sra . Lagre Amelia, **Acta de Infracción Serie A N° 3219.-**

Sr. Alvarez Carlos Alberto, **Acta de Infracción Serie A N° 3287.-**

Sr. Peñallillo Cristian, **Acta de Infracción Serie A N° 3286.-**

Sr. Alvarez Carlos Alberto, **Acta de Infracción Serie A N° 3285.-**

Sr. Peñallillo Cristian, **Acta de Infracción Serie A N° 3284.-**

Sr.Schroeder Alberto Nicanor, **Acta de Infracción Serie A N° 3474.-**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) y 6485/96 (Falta de Acera y Cerco Reglamentario) y 9869/03 (control de plaga)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a Asociación Mutual 3 de Diciembre del Comahue con domicilio en calle Salta Nº 148; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Actas de Infracción Serie A Nº 3342-3346-3341-3336-3330-3334-335**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en los lotes identificados con N/C 09-20-078-9152/9692/9158/6806/6010/6405/6606-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) y 6485/94 (Falta de Cerco y Acera)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Soto Mario Ariel DNI Nº 22855434 con domicilio en calle Miguel A Camino Nº 181 Nqn; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3363**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-064-0860-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710 /96 (Falta Desmalezamiento y Limpieza Gral)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Cerna Eduardo DNI 14972808 con domicilio en calle Cayasta Nº 4825; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3477**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-080-6578-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 6485 /94 (Falta de Cerco Reglamentario)**, **7710/96 (desmalezamineto y limpieza gral)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Lucena Mauro Edgardo DNI 30174832 con domicilio en calle Parana Nº 870; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3555**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-059-7010-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 6485 /94 (Falta de Vereda y Cerco Reglamentario)**; 7710/96 (Limpieza Gral y Desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Santomauro Pablo Nicolas DNI 18544326 con domicilio en calle Belgrano Nº 3330; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3563**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-080-0046-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710 (Falta de limpieza)**, **6485/94 (cerco reglamentario)** y **Nº 9869 (falta control de plagas)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a Viviendas Limay Sociedad Civil con domicilio en calle Paimun Nº 820 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 118**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-076-2059-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 6484 (Falta de cerco y Acera reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Aguirre Edgardo Mariano DNI 27193603 con domicilio Avda San Juan Nº131 P-7 Dpto C (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3279**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-080-9022-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 6485/94 (Falta de Cerco y Acera Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Aguirre Edgardo Mariano DNI 27193603 con domicilio en calle Avda San Juan Nº131 P-7 Dpto C (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3280**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-080-9021-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 6485/94 (Falta de Acera Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Gallardo Cid Ramiro A DNI 18811330 con domicilio en calle Copahue Nº 3011 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3344**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-9652-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Villa Federico DNI 1133984 con domicilio en calle Salta Nº 241 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3526**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-080-4180-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza) y Nº 6485 (Falta de Cerco Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sra Sanches Claudia Alejandra DNI 22726431 con domicilio en calle Obreros Argentino Nº 1242 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3333**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-2-078-6206-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza) y Nº 6485 (Falta de Cerco Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Ferraro Carlo Alberto DNI 13039293 con domicilio en calle El Quebrachal Nº 1741 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3329**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-6517-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Alias Angel Gabriel DNI 32020518 con domicilio en Nordenstrom Nº 710 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3206**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-072-2689-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza) y Nº 6485 /94 (Falta de cerco Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra . Lagre Amelia con domicilio en calle Raihue Nº 2428 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3219**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-5366-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza), Nº 6485 /94 (Falta de Cerco Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Alvarez Carlos Alberto DNI 7574419 con domicilio en calle Gob. Piloto Nº 490 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3287**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-7891-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr. Peñallillo Cristian DNI 30496358 con domicilio en Las Cuevas Nº 1117 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3286**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-7895-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr. Alvarez Carlos Alberto DNI 7575419 con domicilio en Gob. Piloto Nº 490 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3285**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-7889-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr. Peñallillo Cristian DNI 30496358 con domicilio en Las Cuevas Nº 1117 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3284**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-7896-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de limpieza)** y 6485/94 (Acera reglamentaria) CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr.Schroeder Alberto Nicanor DNI 7568074 con domicilio en Richieri y Rosa Alaniz (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3474**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-076-2015-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.